



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0323012

BARRANQUILLA 23 diciembre 2025.

**SEÑOR (A)  
ANONIMO**

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0267822

**Asunto: RESPUESTA RADICADO EXT-QUILLA-2025-0267822**

Cordial saludo,

Dentro de la oportunidad legal, damos respuesta a su comunicación EXT-QUILLA-2025-0267822 mediante las cuales informa sobre la ocupación del espacio público y violando las normas del Plan de ordenamiento Territorial en el inmueble ubicado Calle 44A 98-08/11

Al respecto, esta Inspección 28 de Policía, adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, en ejercicio de sus funciones de vigilancia, seguimiento y control urbanístico establecidas en el Decreto Acordal 0801 de 2020, se permite informarle que:

Mediante QUILLA-2025-0323048 se solicitó la realización de una visita técnica. Una vez se alleguen los resultados de la misma, en caso de encontrarse pruebas de la presunta comisión de un comportamiento contrario al urbanismo y al cuidado e integridad del espacio público, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el art. 223 de la Ley 1801 de 2016; en caso contrario, se procederá con el archivo.

**ALEXANDRA PATRICIA DIAZ ESLAIT**  
INSPECTOR DE POLICIA URBANO

INSPECCIÓN VEINTIOCHO

Aprobado el: 23/diciembre/2025 03:41:56 p. m.

Hash: CEE-09970b185ccddda1e7801e0a9f86a1e99e16007

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Alexandra Patricia Diaz Eslait	adiaz [23/diciembre/2025 03:29:53 p. m.]
Aprobó	Alexandra Patricia Diaz Eslait	adiaz [23/diciembre/2025 03:41:56 p. m.]